



~~ORDENANZA N°~~ 12109

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1: La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial N° 13.016 referida a la venta de motovehículos con casco.

Art. 2: El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la autoridad de aplicación de la presente.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010565737 (PC).-